PND 2013-2018

Meta Nacional: México Próspero

POLÍTICA FISCAL EN 2015

Objetivos:

- Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico.
- Contar con un sistema hacendario que genere más recursos, sea simple, progresivo y que fomente la formalidad.
- Fomentar el gasto eficiente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas.

Estrategias:

- Proteger las finanzas públicas ante riesgos en el entorno macroeconómico.
- Fortalecer la estructura de la deuda, promover el desarrollo del mercado, consolidar el acceso a fuentes de financiamiento y reducir los costos del mismo
- Garantizar la implementación adecuada de las medidas de la Reforma Hacendaria para aumentar la capacidad financiera del Estado; para simplificar las disposiciones fiscales y facilitar la incorporación de un mayor número de contribuyentes al padrón fiscal; así como para hacer más equitativa la estructura impositiva.
- Fortalecer el marco institucional relevante para orientar el gasto, los programas y políticas públicas a elevar y democratizar la productividad.
- Fortalecer un presupuesto basado en resultados, promover la transparencia y la rendición de cuentas, y fomentar proyectos de inversión con alto beneficio social, así como la contención del gasto en servicios personales y otros gastos de operación.

PROGRAMA DE FINANZAS PÚBLICAS

El Programa Económico 2015 en materia hacendaria se elaboró considerando que entrarían en vigor diversas disposiciones emanadas de la agenda de Reformas Estructurales:

- Nuevas medidas de responsabilidad hacendaria que refrendan el compromiso con la estabilidad macroeconómica, al establecer una meta para los Requerimientos Financieros del Sector Público –RFSP–, que es la medida más amplia del balance fiscal, como ancla adicional al balance presupuestario; PEMEX y la CFE solo se sujetarán a la meta de balance financiero y al techo de gasto en servicios personales que apruebe el H. Congreso de la Unión, al transformarse en Empresas Productivas del Estado, en línea con una mayor autonomía operativa, sin perder el control del Estado sobre las obligaciones del sector público y la contención de su gasto corriente; así como un límite máximo de crecimiento del gasto corriente estructural sin incluir a las Empresas Productivas del Estado, que tiene por objeto mejorar la calidad del gasto y una expansión ordenada de éste, al sujetarlo a la capacidad de crecimiento de la economía en el largo plazo.
- Nuevos fondos y reglas para el manejo de ingresos excedentes que transparentarán el uso de los ingresos petroleros y permitirán generar ahorro para enfrentar choques adversos a las finanzas públicas. A través de la creación del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo —FMP—, se busca consolidar la recaudación de ingresos asociados a la extracción de hidrocarburos, establecer ingresos para cubrir el gasto del Gobierno Federal de manera adecuada y sostenible, fortalecer el ahorro, garantizar la transparencia en su manejo y dar continuidad en el flujo de recursos hacia fondos con destino específico como Ciencia y Tecnología, Auditoría Superior de la Federación, entre otros. Los ahorros de largo plazo del FMP solo podrán ser utilizados en casos extraordinarios que pudieran tener efectos adversos por más de un ejercicio fiscal, mientras que los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios —FEIP— o, en su caso, del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas —FEIEF—, cubrirán contingencias de finanzas públicas de mayor frecuencia y menor magnitud.

CUENTA PÚBLICA 2015

- El nuevo régimen fiscal para PEMEX basado en las asignaciones, modifica profundamente el esquema de derechos sobre hidrocarburos vigente hasta 2014, con el propósito de reducir significativamente la carga fiscal: permite generar utilidades para financiar nuevos proyectos, así como invertir en el desarrollo de nuevas tecnologías y en la capacitación de su capital humano; reduce la carga administrativa que se desprende de un régimen fiscal complejo; y se reconocen en su totalidad, a través del tiempo, los costos en los que incurra por las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, creando las condiciones para que PEMEX o cualquier Empresa Productiva del Estado compita en igualdad de condiciones con el resto de empresas petroleras.
- En materia de gasto, se fortalecen los mecanismos para elevar la calidad del gasto público, para promover una mayor transparencia y rendición de cuentas, así como para mejorar el control presupuestario.

El programa económico para 2015 se elaboró previendo finanzas públicas sanas y coherentes con un marco de estabilidad macroeconómica. Para ello se consideraron: 1) los beneficios del fortalecimiento de los ingresos asociados a la Reforma Hacendaria; 2) que los ingresos tributarios si bien estaban por encima de su nivel histórico, aun no alcanzarían su nivel potencial, dada la brecha del producto estimada para 2015; 3) los menores ingresos petroleros derivados de una reducción de la plataforma de producción y del menor precio de exportación del petróleo crudo mexicano; 4) que los faltantes de ingresos debidos al ciclo económico y al nivel de producción de petróleo eran transitorios, por lo que era factible financiarlos con deuda pública para suavizar la trayectoria de gasto y no afectar la dinámica positiva que ha venido observando la economía mexicana; 5) en línea con la estrategia de déficit decrecientes planteada por esta Administración, para consolidar una trayectoria decreciente de la deuda pública, se propuso para efectos del equilibrio presupuestario previsto en el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria —LFPRH—, un déficit de 1.0 por ciento del producto interno bruto, que de acuerdo con lo señalado en el Artículo 1 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 —LIF2015—, no considera el gasto en inversión de alto impacto económico y social del Gobierno Federal y Empresas Productivas del Estado hasta por 2.5 por ciento del producto interno bruto.

El balance presupuestario, considerando la inversión en proyectos de alto impacto económico y social, se proyectó en 3.5 por ciento del producto interno bruto. Esta medida de balance suma el balance del Gobierno Federal, el de las Entidades de Control Directo y el de las Empresas Productivas del Estado. En particular, la meta de balance financiero para PEMEX que aprobó el H. Congreso de la Unión fue un monto equivalente a un déficit de 0.8 por ciento del producto interno bruto (154 mil 861.8 millones de pesos) y para la CFE un superávit de 0.2 por ciento del producto interno bruto (27 mil 860.2 millones de pesos).

El H. Congreso de la Unión aprobó la LIF2015 con una estimación de los ingresos presupuestarios equivalente a 22.0 por ciento del producto interno bruto, monto superior en 0.3 puntos porcentuales al establecido en la LIF2014, lo que implicaba un crecimiento de 1.9 por ciento en términos reales. Los ingresos tributarios no petroleros se incrementaban en 8.6 por ciento real respecto al monto aprobado en la LIF2014, debido a los efectos de la Reforma Hacendaria y al dinamismo de la economía. Mientas que los ingresos petroleros estimados para 2015 se reducían en 8.6 por ciento en términos reales respecto al monto previsto en la LIF2014 como resultado, principalmente, de la menor producción de petróleo y de gas, así como un precio de petróleo menor. En particular los derechos derivados de la actividad petrolera a que se refiere la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos generarían una recaudación inferior en 9.0 por ciento en términos reales respecto al monto equivalente a lo aprobado en la LIF2014, los cuales recibiría el Gobierno Federal a través del FMP. Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal respecto a la LIF2014 aumentaban 12.7 por ciento, los ingresos propios de las Entidades de Control Directo en 3.3 por ciento y los de la CFE en 0.5 por ciento, ya considerando un ajuste en las tarifas congruente con los menores costos de combustibles para generar electricidad.

El gasto neto pagado aprobado por el H. Congreso de la Unión para 2015 asciende a 25.5 por ciento del producto interno bruto, monto mayor en 1.6 por ciento real al autorizado en el presupuesto para 2014. El gasto programable devengado, mediante el cual se apoya la generación de los bienes y servicios públicos que la población demanda, ascendería a 20.0 por ciento del producto interno bruto, 1.6 por ciento real más que el año anterior. El gasto no programable crecería 1.8 por ciento en términos reales y representaría el 5.6 por ciento del producto interno bruto. A su interior, el pago de participaciones aumentaría 1.6 por ciento real, el

costo financiero 2.1 por ciento real y el pago de ADEFAS, que representaba el 0.3 por ciento del gasto neto total, aumentaría 1.1 por ciento real. Por último, el gasto corriente estructural^{1/} aumentaría en 2.4 por ciento en términos reales, en comparación con el presupuesto aprobado de 2014.

En materia de deuda pública, para 2015 se propuso financiar la mayor parte de las necesidades de recursos del Gobierno Federal en el mercado interno, buscando seguir alargando gradualmente el plazo de la deuda interna. Estos recursos se complementarían en los mercados internacionales cuando las condiciones fueran favorables, permitiendo ampliar y diversificar la base de inversionistas. El H. Congreso de la Unión aprobó un endeudamiento interno neto del Gobierno Federal hasta por 595 miles de millones de pesos, así como un endeudamiento externo neto del sector público de hasta 6 mil millones de dólares. Para PEMEX y sus empresas productivas subsidiarias y la CFE, se aprobó un endeudamiento neto interno de hasta 110.5 y 8.0 miles de millones de pesos, respectivamente, y un monto de endeudamiento neto externo de hasta 6,500 y 700 millones de dólares, en el mismo orden.

PROGRAMA DE FINANZAS PÚBLICAS 2015

CONCEPTO	% del producto interno bruto	Variación Real
Balance Presupuestario	-3.5	n.a.
Balance Primario	-1.3	n.a.
Ingresos Presupuestarios	22.0	1.9
Tributarios no Petroleros	10.7	8.6
Gasto Neto Pagado	25.5	1.6
Programable Pagado	19.9	1.6
Gasto Neto Total	25.6	1.6
Programable	20.0	1.6
No Programable	5.6	1.8

n.a.: no aplica.

FUENTE: Criterios Generales de Política Económica, Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al ejercicio fiscal de 2015.

^{1/} El gasto corriente estructural se define en el Artículo 2, Fracción XXIV Bis, de la LFPRH y es establecido con el fin de fortalecer el control del gasto público, al eliminar las erogaciones asociadas a pasivos contraídos en años anteriores, gastos vinculados directamente a ingresos del año actual, así como la formación de activos financieros y no financieros del Gobierno Federal.

CUENTA PÚBLICA 2015

PRINCIPALES INDICADORES DE LA POSTURA FISCAL

Balance presupuestario y ahorro público

El Gobierno Federal en el ejercicio fiscal 2015 mantuvo la ruta hacia el fortalecimiento de las finanzas públicas, aun cuando se presentaron dificultades en el entorno global. El precio de la mezcla del petróleo crudo mexicano cayó 45.2 por ciento respecto a lo previsto en el paquete económico y la plataforma de producción de crudo en 5.5 por ciento, lo que se tradujo en una caída de los ingresos petroleros equivalente a 1.9 por ciento del producto interno bruto. Esta situación se enfrentó, manteniendo la decisión de no aumentar la deuda pública ni de elevar los impuestos, con la estrategia de coberturas del precio del petróleo; los beneficios en los ingresos tributarios asociados a la Reforma Hacendaria, y la materialización de un ajuste preventivo del gasto programable, de forma tal que permitió cumplir con las metas de balance aprobadas por el H. Congreso de la Unión.

En 2015 se cumplieron los objetivos establecidos para las distintas medidas de balance público y de reducción gradual de estos, para consolidar a partir de 2017 una trayectoria descendente de la deuda pública. El balance presupuestario sin incluir la inversión en proyectos de alto impacto económico y social, registró un déficit de 165 mil 742.6 millones de pesos, 9.7 por ciento menor que el monto aprobado, como proporción del producto interno bruto es equivalente a 0.9 por ciento y menor en 0.2 puntos porcentuales del producto al registrado el año anterior. Al incluir la inversión de alto impacto económico y social, el déficit público asciende a 619 mil 135.3 millones de pesos, respecto al tamaño de la economía se ubicó en 3.4 por ciento y es mayor a la del año anterior en 0.2 puntos porcentuales del producto. Los RFSP, la medida más amplia del déficit público, se ubicaron en 4.1 por ciento del producto interno bruto, cifra inferior a la registrada un año antes en 0.5 puntos porcentuales del producto, al ascender a 748 mil 99.9 millones de pesos, dicho monto se ubica dentro del rango objetivo anual, equivalente al monto previsto en los Criterios Generales de Política Económica para 2015 de 726 mil 512.6 millones de pesos más/menos 1.0 por ciento del gasto neto presupuestario de margen transaccional, conforme a lo señalado y regulado en los Artículos 17 de la LFPRH y 11-B de su Reglamento, 47 mil millones de pesos.

El balance primario presupuestario registró un déficit de 1.2 por ciento del producto interno bruto, 210 mil 848.1 millones de pesos, y fue menor al previsto originalmente en 12.2 por ciento. Por su parte, el ahorro corriente del sector público federal fue de 1.2 por ciento del producto interno bruto, 215 mil 523.2 millones de pesos, inferior al del año anterior en 37.7 por ciento real y al del presupuesto en 1.2 por ciento. Esto se debe a la disminución de los ingresos petroleros que fue compensada, en parte, por los ingresos derivados de la cobertura petrolera que se registraron como ingresos de capital.

Por último, PEMEX registró un déficit financiero de 146 mil 948.2 millones de pesos, cifra inferior en 5.1 por ciento al previsto originalmente, y la CFE un superávit de 28 mil 825.6 millones de pesos, superior al superávit previsto en 3.5 por ciento.

Ingresos

Los ingresos presupuestarios del sector público en 2015 ascendieron a 23.5 por ciento del producto interno bruto, 4 billones 266 mil 989.5 millones de pesos, cifra superior a la prevista en la Ley de Ingresos en 6.1 por ciento y en 4.5 por ciento en términos reales a la registrada el año anterior. La evolución de los principales rubros de ingreso fue la siguiente:

- Los ingresos tributarios fueron mayores a los estimados en la Ley de Ingresos y a los registrados en 2014 en 20.0 y 27.4 por ciento real, respectivamente. Ello se explica por las modificaciones al marco tributario y por las medidas de administración tributaria adoptadas como resultado de la Reforma Hacendaria. Parte de los mayores ingresos responde a medidas con efectos de una sola vez, como la eliminación del régimen de consolidación y las mejoras administrativas en el proceso de retención del ISR a los empleados públicos.
- Los ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal mostraron un incremento de 124.8 por ciento respecto a la Ley de Ingresos y de 31.6 por ciento real respecto al año anterior, en buena medida por el beneficio de la cobertura petrolera por 107 mil 512 millones de pesos y el aprovechamiento derivado del remanente de operación del Banco de México por 31 mil 449 millones de pesos.

- Los ingresos propios de las Entidades de Control Directo (IMSS e ISSSTE) fueron inferiores a los señalados en la Ley de Ingresos en 2.3 por ciento y superiores a los observados un año antes en 2.8 por ciento real, debido a mayores cuotas y aportaciones.
- Los ingresos de la CFE disminuyeron 3.7 por ciento respecto a lo previsto en la Ley de Ingresos y 5.8 por ciento real respecto al año anterior, por un menor valor de las ventas de energía eléctrica derivado de la reducción de las tarifas.
- Por último, los ingresos petroleros fueron inferiores a los establecidos en la Ley de Ingresos y el año anterior en 29.5 y 32.6 por ciento real, respectivamente, por un menor precio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo, una menor plataforma de producción de petróleo y un menor precio del gas natural.

Gasto

Al cierre del ejercicio se materializó el ajuste de gasto preventivo anunciado en 2015, en particular el gasto programable en línea con dicho ajuste, refleja menor gasto en varios ramos y entidades respecto a lo programado: Salud, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Comunicaciones y Transportes, PEMEX, la CFE y el Poder Judicial. Por otro lado, se tuvieron presiones de gasto ineludibles como el mayor gasto en pago de pensiones, mayores participaciones a entidades federativas y municipios, derivadas del buen desempeño de la recaudación tributaria por mayor crecimiento de la economía, y un mayor costo financiero respecto a lo previsto. Se obtuvieron ingresos excedentes, que por Ley tenían un destino específico, lo que conllevó a un aumento en el gasto en los rubros correspondientes, que sin embargo, no generó una presión sobre las finanzas públicas y sobre el nivel futuro del gasto. También se realizaron algunas operaciones que de acuerdo con la norma presupuestaria se registraron como gasto, pero que económicamente corresponden a un ahorro, como la adquisición de activos financieros, sobresaliendo tres operaciones que además tuvieron una contrapartida de ingresos: el pagaré provisional a PEMEX por asumir una porción de los pasivos pensionarios de la empresa, de conformidad con el acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de PEMEX y sus empresas productivas subsidiarias; la creación del Fondo de Inversión para Programas y Proyectos de Infraestructura del Gobierno Federal con los recursos recibidos por el remanente de operación del Banco de México, y la aportación derivada del aprovechamiento para la construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México.

En 2015 el gasto neto total del sector público presupuestario ascendió a 27.1 por ciento del producto interno bruto, 4 billones 917 mil 247.4 millones de pesos, monto mayor al previsto en el presupuesto en 4.7 por ciento y al del año anterior en 5.0 por ciento real. Las participaciones a las entidades federativas fueron superiores en 3.6 por ciento a lo presupuestado y en 4.9 por ciento real a las registradas en 2014. El costo financiero del sector público respecto a lo presupuestado fue mayor en 1.7 por ciento y al año anterior en 15.1 por ciento real. El gasto programable fue mayor a lo presupuestado en 5.0 y 4.1 por ciento real respecto al registrado en 2014. El gasto corriente estructural²⁷ excluyendo a las Empresas Productivas del Estado ascendió a 2 billones 223 mil 948.3 millones de pesos. La brecha nominal entre el gasto corriente estructural objetivo para 2015, que crece 2.0 por ciento real respecto al año anterior de acuerdo con lo señalado en la LFPRH, y el monto observado representa el 1.5 por ciento de este agregado de gasto, cifra que se ubica dentro del margen transaccional.

Deuda pública

Al cierre del ejercicio, el monto de la deuda neta del Sector Público Federal, que incluye la deuda neta del Gobierno Federal, de las Empresas Productivas del Estado y de la banca de desarrollo, se ubicó en 43.2 por ciento del producto interno bruto. Conforme a la estrategia trazada, 65.9 por ciento del total correspondió a la

^{2/} El gasto corriente estructural se define en el Artículo 2, Fracción XXIV Bis, de la LFPRH y es establecido con el fin de fortalecer el control del gasto público, al eliminar las erogaciones asociadas a pasivos contraídos en años anteriores, gastos vinculados directamente a ingresos del año actual, así como la formación de activos financieros y no financieros del Gobierno Federal.

CUENTA PÚBLICA 2015

deuda interna y 34.1 por ciento a la deuda externa. Por su parte, el saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público se ubicó en 45.7 por ciento del producto interno bruto, 4.3 puntos porcentuales más que lo registrado el año anterior, debido en buena medida a la reexpresión de las obligaciones en dólares, así como al déficit autorizado por el H. Congreso de Unión de acuerdo con el programa económico propuesto.

EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

(Millones de Pesos)

	P R E S U P U E S T O					Variaciones Respecto a:			
CONCEPTO	CONCEPTO 2014 2015		15	Presupuesto Aprobado 2 0					
	Registrado	Aprobado	Registrado	Importe	%	% Real *			
BALANCE PRESUPUESTARIO SIN INVERSIÓN PRODUCTIVA	-190 042.7	-183 569.1	-165 742.6	17 826.5	-9.7	-14.9			
INVERSIÓN PRODUCTIVA 1/	356 768.5	457 940.9	453 392.7	-4 548.2	-1.0	24.0			
BALANCE PRESUPUESTARIO	-546 811.2	-641 510.0	-619 135.3	22 374.7	-3.5	10.5			
Ingresos Presupuestarios	3 983 056.1	4 022 082.4	4 266 989.5	244 907.1	6.1	4.5			
Gobierno Federal ^{2/}	2 888 059.7	2 904 011.8	3 180 071.2	276 059.4	9.5	7.4			
Empresas Productivas del Estado	796 875.7	796 523.6	772 777.8	-23 745.8	-3.0	-5.4			
Entidades de Control Directo 3/	298 120.7	321 547.0	314 140.5	-7 406.5	-2.3	2.8			
Gasto Neto Presupuestario Pagado	4 529 867.3	4 663 592.4	4 886 124.8	222 532.4	4.8	5.2			
+ Diferimiento de Pagos	36 941.6	31 085.0	31 122.6	37.6	0.1	-17.8			
Gasto Neto Total	4 566 808.9	4 694 677.4	4 917 247.4	222 570.0	4.7	5.0			
Gasto Programable 4/	3 612 054.6	3 669 815.6	3 853 981.9	184 166.4	5.0	4.1			
Gasto no Programable ^{2/}	954 754.3	1 024 861.8	1 063 265.5	38 403.7	3.7	8.6			
BALANCE PRIMARIO	-200 837.5	-240 032.8	-210 848.1	29 184.7	-12.2	2.4			
Costo Financiero de la Deuda ^{2/}	345 973.7	401 477.2	408 287.2	6 810.0	1.7	15.1			

^{*} Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: Aprobado, PEF 2015; registrado 2014 y 2015, Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, y Entidades de Control Directo.

^{1/} En 2014 excluye la inversión de PEMEX. En 2015 excluye la inversión del Gobierno Federal y de las Empresas Productivas del Estado hasta por un monto equivalente a 2.5 por ciento del producto interno bruto, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para 2015.

^{2/} En registrado 2014 y 2015 excluye 10 674.4 y 6 948.1 millones de pesos, respectivamente, por concepto de intereses compensados.

^{3/} Excluye aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE.

^{4/} Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado, así como Aportaciones al ISSSTE. Registrado: Considera el ingreso recaudado y el gasto pagado.

BALANCE PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

(Millones de Pesos)

	PRE	PRESUPUESTO			Variaciones Respecto a:			
CONCEPTO	2014	2 0 1 5		Presupuesto Aprobado		2014		
	Registrado	Aprobado	Registrado	Importe	%	% Real *		
CUENTA CORRIENTE								
Ingresos 1/	3 395 384.5	3 414 926.2	3 529 018.4	114 092.2	3.3	1.4		
Gastos ^{2/}	3 057 935.6	3 196 762.5	3 313 495.2	116 732.7	3.7	5.7		
AHORRO CORRIENTE	337 448.9	218 163.7	215 523.2	-2 640.6	-1.2	-37.7		
CUENTA DE CAPITAL								
Ingresos	2 767.3	26.1	108 840.9	108 814.8	ns	ns		
Gastos	900 092.8	874 530.3	948 773.9	74 243.7	8.5	2.8		
DÉFICIT DE CAPITAL	-897 325.5	-874 504.2	-839 933.1	34 571.1	-4.0	-8.7		
Menos:								
ADEFAS	23 876.2	16 254.6	25 848.0	9 593.4	59.0	5.6		
Más:								
Diferimiento de Pagos	36 941.6	31 085.0	31 122.6	37.6	0.1	-17.8		
BALANCE PRESUPUESTARIO	-546 811.2	-641 510.0	-619 135.3	22 374.7	-3.5	10.5		

^{*} Deflactado con el índice de precios implícito del producto interno bruto.

Registrado: Considera el ingreso recaudado y el gasto pagado.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s. no significativo

FUENTE: Aprobado, PEF 2015; registrado 2014 y 2015, Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado.

^{1/} Excluye aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE, así como las participaciones a las entidades federativas.

^{2/} Incluye Pensiones y Jubilaciones, así como costo financiero. Excluye las participaciones a las entidades federativas.